

El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio: D. Juan González.	Redacción y Administración: <i>Quintero, sin núm. (Gondomar)</i> TELÉFONO N.º 2.408	Secretario: D. José Martínez Machuca	
Fundador de la Revista: D. Zoilo González Cabello	Director: D. Marcial Moreno	Administrador: D. Manuel Moyano	Redactor Jefe: D. Emilio Jurado
Año X	Córdoba, Febrero 1934	Núm. 96	

PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula núm. 1 - Simple	Fórmula núm. 2 - Licitina	Fórmula núm. 3 - Niños
Gomenol 0,30 G	Gomenol 0,30 G	Gomenol 0,15 G
Alcanfor 0,30 G	Alcanfor 0,30 G	Alcanfor 0,10 G
Colesterina 0,10 G	Eucaliptol 0,15 G	Eucaliptol 0,07 G
Hidrastina 0,005 G	Lecitina 0,10 G	Colesterina 0,03 G
Estricnina 0,001 G	Hidrastina 0,005 G	Hidrastina 0,000,25 G
Aceite de Olivas 2,50 G	Estricnina 0,001 G	Estricnina 0,000,25 G
	Aceite de Olivas 2,50 G	Aceite de Olivas 1,50 G

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA aseguramos que con su uso no se presenta la resecaión producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

D. ZOILO GONZALEZ CABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA

DROGUERIA X

M. MORENO RUBIO

Precios verdaderamente sorprendentes en todos los artículos.

REALEJO, 70.-CÓRDOBA.



UCHAS DE LAS INFECCIONES

agudas del oído medio no se tratan por mastoiditis; se presentan con dolor y temperatura, que suelen aliviarse al reventar u operar el tímpano.

El restablecimiento puede activarse y disminuirse la posibilidad de infección con aplicaciones calientes de

Antiphlogistine

sobre toda la región mastoidea.

La Antiphlogistine, mediante sus propiedades termoterapéuticas, higroscópicas y osmóticas, y los agentes antisépticos que entran en su fórmula, disminuye la congestión en la zona afectada y destruye las bacterias, deteniendo en esta forma los procesos infecciosos y aliviando el dolor y la tensión.

ANTIPHLOGISTINE

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España
DEL HIJOS DR. ANDREU. Calle de FOLGAROLAS, 17 BARCELONA.

El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio: D. Juan González.	Redacción y Administración: Quintero, sin núm. (Bondamar) TELÉFONO N.º 2.408	Secretario: D. José Martínez Machuca	
Fundador de la Revista: D. Zoilo González Cabello	Director: D. Marcial Moreno	Administrador: D. Manuel Moyano	Redactor Jefe: D. Emilio Jurado
Año X	Córdoba, Febrero 1934	Núm. 96	

¡¡HAY QUE IR A LA ASAMBLEA!!

En la propaganda que precedió a las elecciones municipales de abril de 1931, un exímio pensador, don José Ortega y Gasset, condensaba todo su programa electoral en la siguiente frase: ¡¡Arriba las provincias!! Y las provincias respondieron con tal unanimidad, que superaron en mucho los cálculos que tuviera hechos el esclarecido y sabio político, ya que el triunfo fué tan definitivo que desterró de España un régimen milenarista.

Pues bien: Así desearía yo que respondieran los practicantes en general y los de Córdoba principalmente, a la llamada que nos hace nuestro dignísimo Comité Ejecutivo ante la próxima Asamblea Nacional de Practicantes.

Y lo desea quien como yo, vino desilusionado de la Junta Consultiva celebrada en Junio del año 1932, donde presencié el triste espectáculo de aquellas sesiones estériles, llenas de escenas violentas entre compañeros que apenas se habían tratado e impropias del objeto que allí nos reunió. Estas escenas me hicieron formar un pobre concepto de la eficacia de estos actos, aun reconociendo que tal vez fueran hijas de la indignación almacenada ante los continuos atropellos cometidos con nuestra clase y que al no poderse desahogar con los culpables de tanta desdicha, rebosaba sin poderlo evitar sobre aquel caldeado ambiente.

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández & Carnivell.-MADRID

Pero hay que ir. Hay que ir, a escuchar las razones que hayan de aportar los Colegios que aún no han podido enviar su conformidad a la propuesta de Santander, motivo eje de la próxima Asamblea ya que no de otra forma se puede interpretar la circular que el referido Comité envía a los Colegios "Preferible desaparecer si la Federación ha de arrastrar esta vida anticuada", vienen a decir.

¡Y misérrima, decimos nosotros! Prefender que la Federación Nacional sea un instrumento útil y eficaz con un presupuesto mezquino e inferior al de cualquier Colegio de infima categoría es gana de perder el tiempo. Así lo consideran los miembros que actualmente la dirigen, y por lo visto, ellos no quieren perderlo. Hacen bien. O ser o no ser. Y esto que es todo un programa, es lo que hay necesidad de dilucidar y para dilucidarlo y para decir a los Poderes públicos con todo respeto, pero con toda la energía necesaria, que no estamos dispuestos a sufrir más atropellos de quien más obligado está a predicar con el ejemplo, invito yo, desde ahora, a los compañeros de este Colegio para que todo el que pueda vaya a Madrid a protestar de tanto desafuero, ya que de Madrid es precisamente de donde nos vienen a los provincianos todos nuestros males. En Madrid se incubó la enfermera visitadora, el enfermero psiquiátrico, las enfermeras de la Cruz Roja, las de los dispensarios antituberculosos y por sí no tuvieran bastante con acaparar las plazas de Madrid, con notorio perjuicio para el legítimo y único auxiliar del Médico como es el Practicante, los altos Poderes Sanita-

rios idean el plan de enviarlas a provincias, como plaga de langosta, a todos los Establecimientos Sanitarios que el Estado viene inaugurando. Y para colmo, todavía hay quien es tan galante que nos invita a tales inauguraciones.

¡Compañeros de Córdoba, a Madrid a decirle a quien corresponda, que cese ya esta burla de dar títulos académicos, para que una vez *cobrados los derechos* no sirvan para nada.

J. G. M.

Contestando

Más papistas que el Papa no nos parece prudente, querido compañero. Sus lamentaciones, si bien tienen en parte justificación, no nos llevan a un convencimiento pleno. ¿Cree usted acaso que un ingeniero no puede dedicarse a granjero? ¡Claro que sí! Por el mismo motivo que un abogado puede actuar de procurador y un arquitecto de blanqueador. En el pecado llevan la penitencia. Yo sé decirle, compañero, que en mí no opera otro fenómeno que el de una sincera y gran compasión hacia el pobre degradado. Y elevando un poco la mirada quizá sea hasta necio. ¡Bienaventurados los que han ham-

brado...
Tranquilece su espíritu, compañero. No está lejano el día en que todos nos hablemos de tú, óy qué más camaradería?

Perdone este laconismo a su contestación; pero hablar poquito es muy sabio.

Un gran triunfo de los Practicantes de Peñarroya-Pueblonuevo

Apoyados en el Sindicato provincial de Practicantes de la U. G. T. y de común acuerdo con nuestro Colegio, los titulares de P. Pueblonuevo han conseguido tras largas gestiones, que el Municipio les apruebe unas bases que conviene las conozcan los compañeros rurales, por ser de una gran transcendencia para los mismos y además les puede servir de estímulo en sus nobles aspiraciones.

Los referidos compañeros, una vez enterados de que no tenían obligación de poner inyectables que no estuvieran incluidos en el Pelitorio Oficial, fueron al Alcalde y le comunicaron que no tenían inconveniente en poner toda clase de inyectables a los enfermos benéficos, siempre que fueran formulados por médicos titulares y mediante una gratificación, a lo cual accedió el referido Municipio.

Algunos compañeros aducirán que en muchos Ayuntamientos va a ser difícil conseguir estas mejoras, pero no es menos cierto que para ganar un pleito lo que hay que hacer en primer lugar es removerlo.

Una prueba palpable de ello, nos la dá el triunfo rotundo de los compañeros de la Beneficencia Provincial.

Venían éstos luchando por la equiparación a los empleados del Estado desde la promulgación del Estatuto y unas veces porque el reglamento no podía modificarse en cierto número de años y otras por-

que las solicitudes dormían el sueño de los justos, lo cierto es que llevaban siete años postergados, sin tener la más remota esperanza de que se les hiciera justicia. Sin embargo había algunos que no se resignaban a esta postergación y acordaron citar a los demás a una reunión, de la cual salió nombrada una comisión a la que había que obedecer ciegamente e incluso poner a la disposición de la misma influencias personales y el dinero necesario para subvenir a los gastos que ocasionaran tan ardua labor. Un año de lucha... y al fin el justo premio.

También los compañeros de P. Pueblonuevo han tardado en resolver la aprobación de sus bases otro año, pero no hay que olvidar que para conseguir una cosa no basta la presentación de una solicitud, sino que hay necesidad de formar ambiente entre los concejales, convenciéndolos de la razón que nos asiste y en esto, como es natural, se invierte un tiempo que nunca se pierde.

Las bases a que hacemos referencia son las que copiamos a continuación.

1.ª Los Practicantes de esta Beneficencia se comprometen a hacer todos los trabajos extraordinarios que más abajo se mencionan, con la gratificación anual a cada uno de ellos de quinientas pesetas sobre el sueldo que como titular cobran.

2.ª Se entiende por trabajos extraordinarios los inyectables que sin

estar incluidos en el Petitorio Oficial sean formulados sólo y exclusivamente por médicos titulares, y sólo a personas que por su precaria situación económica proceda concedérsele beneficencia, no pudiendo en modo alguno incluirse en estos servicios trabajos ordenados por médicos ajenos a esta Beneficencia.

3.^a El Practicante tendrá derecho a investigar si procede o no conceder beneficencia al paciente, y en caso de demostrar que no procede, el Practicante lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía, la que le retirará el volante, perdiendo todo derecho.

4.^a El Médico titular no podrá hacer suyo ningún tratamiento ordenado por médicos ajenos a esta Beneficencia municipal.

5.^a Los volantes serán los mismos del médico, pero sin pie, para que así el enfermo acuda al Practicante que le corresponda.

6.^a Los inyectables serán aplicados en el domicilio del Practicante, siempre que el estado del enfermo lo permita.

7.^a Será dividido en dos distritos sanitarios el distrito municipal de Peñarroya, dándose por sorteo el distrito que le corresponda a cada Practicante, al que se le dará una lista con las calles que por sorteo le hayan correspondido.

Estas bases podrán ser anuladas o modificadas:

a) Cuando una de las dos partes lo juzgue conveniente.

b) Cuando por disposiciones de los Cuerpos legisladores del Estado, motiven fundamentos para anularlas o modificarlas.

Reciban los compañeros de Peñarroya-Pueblonuevo nuestra más sincera felicitación por el triunfo alcanzado

A. G.^A-PANTALEÓN CANIS

MÉDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL
DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo
jugo gástrico, heces, pus, etc.)

Mariana Pineda, 1, (esquina a la Plaza de la República)

Teléfono, 15-43

CORDOBA

EL AUXILIAR MEDICO



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE PRACTICANTES

Domicilio social: Rosalía de Castro, 32

MADRID

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina
y Cirugía de...

Al objeto de una mejor organización de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España, es preciso que dentro de un plazo que no excederá del día 25 del próximo marzo, ese Colegio de su digna presidencia remita a este Comité Ejecutivo los datos que a continuación requerimos:

RELACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESA PROVINCIA QUE TIENEN CUBIERTA LA PLAZA DE PRACTICANTE.

RELACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA MISMA QUE TIENEN SIN CUBRIR ESTA TITULAR.

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICO-SANITARIOS QUE FUNCIONAN TANTO EN LA CAPITAL COMO EN LA PROVINCIA, OFICIALES (ESTADO, DIPUTACIÓN Y MUNICIPIO) Y PARTICULARES QUE TIENEN A SU SERVICIO PRACTICANTES.

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE IGUAL CARÁCTER Y CONDICIÓN QUE NO TIENEN PRACTICANTES. CLASE DE PERSONAL AUXILIAR DE QUE SE SIRVEN.

SUELDOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE PERCIBEN LOS PRACTICANTES EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

NÚMERO LO MÁS APROXIMADO POSIBLE A LA EXACTITUD DE PRACTICANTES EN PARO FORZOSO

CENSO REGLAMENTARIO (SI YA NO SE HUBIERE REMITIDO) PRECISAMENTE NOMINAL Y CON EXPRESIÓN DE DOMICILIOS O RESIDENCIA.

Cree este Comité Ejecutivo no ser preciso el encarecimiento a los Colegios de la necesidad de que estos datos obren en nuestro poder, ya que a todos se alcanzará como sin ellos no se puede emprender una campaña a fondo de reivindicación de la clase. Es documentación imprescindible y hacemos resaltar la conveniencia de que al remitirnos la los Colegios procuren la mayor exactitud

Sin perjuicio de que en día próximo el Comité Ejecutivo requiera a los Colegiados para una ampliación de estos datos más otros que se demanden por considerarlos igualmente necesarios, confiamos en que dentro del plazo señalado habrán sido recibidos en esta Federación los que por la presente circular solicitamos.

Madrid 17 de febrero de 1934.

El Presidente,

Antonio S. García del Real

El Secretario General,

José Saavedra Morales

Estimado compañero:

Al objeto de una mejor organización de la Federación de Colegios Oficiales de Practicantes nos encarga la misma se le remita a la mayor brevedad relación detallada de múltiples asuntos que le interesa conocer.

En su virtud, la Junta de este Colegio le ruega encarecidamente rellene el modelo o ficha impresa al pie e inmediatamente de recibir el presente Boletín Oficial, nos la devuelva en sobre franqueado con sello de 2 céntimos.

No dudamos atenderá nuestra demanda, y entre tanto nos reiteramos sus
yos afmos s. s. q. e. s. m.

El Presidente,

Juan González

El Secretario,

José Martínez

El Colegiado

Residente en

Destinos oficiales:

Del Estado Sueldo anual

Del Municipio Sueldo anual

De la Diputación Sueldo anual

Establecimientos Médico-Sanitarios:

Hospitales regidos por Patronatos Sueldo anual

Empresas de Minas Sueldo anual

Fábricas y talleres Sueldo anual

Mutuales Sueldo anual

Igualatorios Médicos Sueldo anual

Clínicas Particulares Sueldo anual

Establecimientos de igual carácter que no tengan Practicantes

Si algún establecimiento de esta índole se sirve de algún intruso

Forensías Sueldo o gratificación anual

Médicos titulares que existen en la localidad

Intrusos conocidos (nombres y domicilios en nota aparte)

Entidades o personas que protejan el intrusismo

Señores Practicantes que no figuren en el Censo publicado en Diciembre

NOTA.—Se previene que por ningún concepto dejará de enviarse la presente ficha, debiendo estar en nuestro poder dentro del tercer día de haberse recibido el Boletín.

Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España

En virtud de lo que determina el artículo 29 del reglamento vigente por que se rige la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, el Comité Ejecutivo de la misma, en sesión verificada recientemente ha acordado convocar a todos los Colegios de España a la Segunda Asamblea Nacional de los mismos, para fecha que si por esta circular no se determina concretamente si puede adelantarse que no será ni antes de la última decena del mes de mayo próximo ni después de la última del día junio. El señalamiento concreto de los días en que haya de verificarse queda por ahora, y quizá podrá indicarse en una segunda circular que brevemente precederá a esta primera, la tarea de gestación y organización de la Asamblea, que no quiere este Comité Ejecutivo sea una Asamblea más entre las varias que la Federación de Colegios de Practicantes ha celebrado antes y después de la colegiación oficial.

Las circunstancias que en la actualidad concurren en torno a nuestra clase no son mejores ni peores que lo eran hace dos años en que se celebró la última reunión de Junta consultiva, ni aún tres en que se verificó la última Asamblea Nacional. En el momento presente la clase tiene planteados los mismos problemas que tenía en aquellas fechas, sus aspiraciones son las mismas, el norte de sus reivindicaciones es el que era entonces. Nada ha variado. Pese a las inquietudes, a los desvelos, a las actividades del Comité Ejecutivo; pese a sus constantes e ininterrumpidas ges-

tiones, pese a la labor que realiza, la situación moral y material de la clase no progresa. Sin duda que gracias a esta continuada obra, que no vamos nosotros a autojuzgar aquí, pero que sí queremos que sea juzgada por los Colegios, la clase de Practicantes aún permanece en pié, no ha retrogradado, lucha, se afana cada día con más empeño, no ha desaparecido, cuando éste es el decidido empeño de muchas y muy influyentes individualidades y colectividades.

La Federación de Colegios de Practicantes no tiene por qué celebrar una Asamblea más para llegar a conclusiones que después eleve a los Poderes públicos en las que demande reivindicaciones, en las que solicite mejoras, en las que requiera una atención más ferviente o menos desdeñosa de la que es objeto por parte de esos mismos poderes. Todo esto lo tiene hartamente reclamado la clase en ocasiones distintas, con frecuencia reiterada lo viene solicitando de los respectivos centros oficiales, de las correspondientes autoridades, el Comité Ejecutivo; nada o muy poco, a lo sumo, que a este respecto se refiera, creemos pueda poner sobre el tapete la Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España, que no haya aquél debidamente planteado como consecuencia de Congresos anteriores.

Tiene en cambio que tratar ésta Segunda Asamblea, que todos hemos de procurar que sea histórica, un aspecto, quizá el más importante de la clase,

hasta ahora delicientemente tratado siempre, y es el de la organización interior de la Federación. La organización actual es imperfecta y anticuada, no responde al momento que la clase vive; hay que perfeccionarla, hay que modernizarla, hay que hacerla eficaz, y a ello tenderán principalmente las tareas de la Segunda Asamblea. O damos a la Federación—Consejo general de Colegios, según los estatutos de colegiación oficial,—una organización fuerte y completa o renunciamos a todo, incluso a la existencia. Esta organización con la que estarán concordes todos los Colegios de España y todos los colegiados, ha de salir de la Segunda Asamblea Nacional.

Instrucciones preliminares

Procurarán los Colegios y para ello iniciarán inmediatamente después de recibir la presente circular una insistente propaganda entre todos los colegiados, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia a favor de la Asamblea, para que concurran a ésta el mayor número posible de practicantes, pues es pensamiento de este Comité darle un carácter de manifestación pública en Madrid, para lo cual además de los actos de la Asamblea propiamente dicha, reunión de ponencias, sesiones plenarias, etc., etc., se organizarán uno o dos actos de carácter público, con asistencia, si se considera conveniente, de autoridades sanitarias y gubernativas, más una visita a los presidentes de la República, Consejo de Ministros y Consejo de Cultura y Ministros de Gobernación, Instrucción Pública y Trabajo.

Claro está que en las sesiones de la Asamblea no tendrán voz ni voto más

que los representantes de Colegios que vengan acreditados con las correspondientes credenciales, pero podrán y deberán asistir a todos los actos públicos que se organicen, y a las sesiones igualmente, el resto de los compañeros asambleístas.

Comenzarán los Colegios una vez recibida esta circular a estudiar y redactar las ponencias que juzgue cada uno de ellos deban presentarse a la Asamblea. Un plazo que terminará el día 5 de abril señala el Comité Ejecutivo para recibir dichas ponencias, de las cuales se sacarán copias literales que se remitirán a todos los Colegios, para que éstos al enviar a sus representantes sepan de antemano los temas a debatir.

Las enmiendas y rectificaciones que a cada ponencia recibida considere pertinente hacer cada Colegio, serán remitidas al Comité antes del día 5 de mayo y aquellas ponencias y estas enmiendas y no otras, serán las que los Colegios sustenten en los debates de la Asamblea.

HAN DE TENER PRESENTE LOS COLEGIOS QUE NO SE ADMITIRÁN EN AQUELLA MAS PONENCIAS NI ENMIENDAS QUE LAS QUE SIGUIENDO ESTAS NORMAS HAYAN SIDO PREVIAMENTE ENVIADAS AL COMITÉ EJECUTIVO Y ESTUDIADAS POR TODOS LOS COLEGIOS.

Finalmente, el Comité Ejecutivo editará un programa de la Asamblea en el que se insertarán cuantas ponencias y enmiendas se hayan formulado, del cual se remitirán ejemplares suficientes a cada Colegio, antes de la fecha de celebración de aquélla.

Juzgamos que por este procedimiento, que encontrará la aprobación de los Colegios, al simplificar las tareas del Congreso, se hará más serena y eficaz su labor, pues representantes o delegados no tendrán que esperar a llegar a Madrid para enterarse de lo que en la Asamblea vaya a tratarse, como con detrimento de la labor de las Asambleas se ha venido haciendo hasta ahora, sino que con tiempo más que suficiente para su estudio y reflexión, Colegios y delegados habrán de conocer los postulados del Congreso.

El Comité Ejecutivo, por su parte, presentará a la Asamblea varias ponencias, casi todas han de referirse a aspectos de organización federativa, cuyo enunciado, al fin de hacerlo completo y de una vez, nos reservamos para una segunda circular, ponencias que igualmente serán remitidas a los Colegios para su conocimiento y estudio con anticipación suficiente.

Vive nuestra clase en la actualidad horas verdaderamente decisivas, hay que dar, pues, en esta Asamblea, la sensación cierta y clara de que ni por nuestra organización, ni por la justa razón de existencia que nos asiste, se-

remos fáciles de vencer. Vamos a sentar de una vez y para siempre el porvenir de los Practicantes. El Comité Ejecutivo de la Federación va a poner de su parte a contribución todo cuanto puede y más, los Colegios tienen que emular el entusiasmo, la actividad y la energía del Comité. Sin la cooperación fervorosa de éstos nada se podrá hacer ¡A triunfar! ¡Viva la clase de Practicantes! ¡Viva la Segunda Asamblea Nacional de Colegios!

Madrid 20 de febrero de 1934

El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *José Saavedra y Morales*.

Compañero: Si conoces algún practicante que no haya cumplido el requisito de colegiación obligatoria, es tu deber comunicarlo a la Junta Directiva, para que ella realice las gestiones oportunas.



Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA



UN NUEVO RECURSO TERAPÉUTICO,

ya, ensayado aprobado y adoptado
por número de Señores Médicos...
son los INYECTABLES de

VITA-CALCIUM "Celsus"

a base de Cloruro Cálcico crista-
lizado para aplicación intramuscular
o endovenosa indistintamente.

Sus venta-
jas en Ca.

1 c. c. de Vita-Calcium Celsus contiene 20 mg. de Ca.,
1 c. c. de Gluconato o sulfonato contiene 9 mg. de Ca., y
1 c. c. de Glicerosfato de cal a saturación completa
contiene 5 mg. de Ca.

LOS INYECTABLES DE

VITA-CALCIUM "CELSUS"

NO CRISTALIZAN Y NO PRECIPITAN.

Literatura y muestras a dispo-
sición de los Sres. médicos.

Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)

Antes "Laboratorios Celsus"

Trafalgar, 13 BARCELONA Apartado 865

Ante la próxima Asamblea Nacional de Practicantes

La Junta de Gobierno de nuestro Colegio, en el deseo de que todos los colegiados colaboren con la misma sobre las ponencias que convenga presentar en la próxima Asamblea que el Comité Ejecutivo anuncia en la circular que antecede ruega a todos los compañeros envíen antes del día 23 del próximo mes de marzo las ponencias que consideren convenientes al interés de la clase; ponencias que se discutirían, en unión de las que la Junta acordara presentar a la Junta general extraordinaria que ha de convocarse para este fin y que oportunamente se anunciará.

Con el mismo fin, se enviará a todos una circular en la que irán las ponencias que los demás Colegios hayan de enviar a la Asamblea, tan pronto como nos las envíe el Comité, para que el colegiado pueda poner a dichas ponencias las enmiendas que estime necesario para mejorarlas, y que también serían discutidas en otra Junta general extraordinaria convocada para tal fin.

Al mismo tiempo rogamos a todos los compañeros que tengan el propósito de ir a la Asamblea, lo comuniquen a la Junta durante el presente mes por si las condiciones económicas del Colegio pudieran ayudarles a los gastos del viaje.

La Directiva.



Medicamentos para la DÉRMO-SIFILOGÍA
lo OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, S. A.
c/ e Expresioneros Cool. 1 Maunou, Ovariano, 2 2



COLEGIO PROVINCIAL
DE PRACTICANTES

CÓRDOBA

Estimado compañero:

ORDEN DEL DIA

- 1.º— Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º— Estudio de las ponencias que se han de enviar a la Federación para su discusión en la Asamblea próxima.
- 3.º— Propuesta de la Asociación de Funcionarios de la Diputación, pidiendo que el Colegio acceda a que el Practicante que preste sus servicios a sus asociados cobre MIL pesetas anuales.
- 4.º— Cualquier propuesta urgente que la Directiva pudiera llevar a la General.
- 5.º— Ruegos y Preguntas.

Ruego a Vd. se sirva concurrir a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo del corriente año, a las ocho y treinta, en primera y a las nueve de la noche, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que al margen se expresan.

Lo que comunico a Vd. de orden del Sr. Presidente, encargándole su puntual asistencia.

Córdoba 5 de Marzo de 1934.

El Secretario,

José Martínez Machuca.

ACTA

del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1933

(CONTINUACIÓN)

También se nos comunica haber tomado en consideración la reclamación antedicha. Consultado el Colegio de Madrid, pues al parecer se trataba de colegiados suyos a quienes pudiera interesar la demora de los exámenes, éste nos manifiesta no tener noticias de tal conveniencia. Como en nuestra correspondencia no hemos encontrado tampoco indicación alguna en dicho sentido, nos hemos pronunciado en contra de la demora, habiendo estimado la delicada atención del Consejo Superior al someterla a nuestra consideración, lo que indica que pesa algo la representación de una importante clase sanitaria como la nuestra.

Inspección Provincial de Madrid

Para interesar asuntos del Colegio de Madrid, relacionados con requerimientos hechos a varios practicantes sin colegiar, acompañamos al Sr. Presidente del Colegio Sr. González Morales en su visita al Dr. Bardají, autoridad sanitaria de la provincia, habiendo obtenido de él la garantía de que nos amparará en los derechos que determinan nuestros Estatutos, como así lo ha venido haciendo siempre que se le ha requerido. Estimamos las atenciones recibidas de este superior en lo que significan.

Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión

Hemos felicitado a los Dres. Estadella y Pérez Mateos por su designación para los cargos de Ministro y Subsecretario, respectivamente, de este Departamento al que ha sido incorporada la Sanidad.

No podemos anticipar juicio sobre el posible beneficio que pueda reportarnos dicho traspaso de funciones.

Hemos reclamado de nuevo que en la estructuración a que indudablemente han de someterse los Servicios, se dé ingreso a nuestra clase, concediéndola representación por medio de alguna sección o negociado.

En atento B. L. M. nos comunica el Sr. Ministro haber pasado a estudio nuestra petición

Aparecida una disposición por la que se asignan a los médicos titulares las consignaciones de practicantes y matronas en aquellos puntos en que las plazas respectivas no se hallen cubiertas, hemos fijado nuestros reparos a la medida, por considerar que entraña peligro para nuestros intereses, por la posible resistencia que en algunos casos habrían de ofrecer los médicos a que las plazas fueran cubiertas ante el quebranto que entonces les supondría en sus ingresos. Claro está que la disposición en su letra nada nos perjudica, pues así serán los propios médicos

quienes pidan y vigilen la inclusión de dotaciones en los presupuestos municipales, y que ante este deber ineludible los Ayuntamientos prefieran tener dos facultativos en vez de uno por la misma suma, pero en el fondo y sin enjuiciar la ética que ello suponga en sí, los perjuicios para nuestros compañeros pueden ser graves y efectivos.

Es asunto al que los Colegios deben conceder extrema importancia, realizando una minuciosa labor de vigilancia y velando por los derechos que nos asisten, debiendo procurar por todos los medios que las plazas de titulares salgan a concurso, sobre todo en aquellos puntos en que interese a los compañeros que así sea. Excusamos decir

que el Comité dedicará todo su entusiasmo a cooperar en apoyo de los Colegios en cuantos casos se le requiera.

Comisaría Sanitaria

Existiendo un proyecto de reglamento de este organismo que estimamos perjudicial para nuestros intereses, hemos reclamado con energía buscando la forma de prevenir el mal antes de que se produzca. Continuamos las gestiones con diligencia, habiéndonos entrevistado con el Sr. Inspector General de Sanidad, y hallándonos pendientes de hacerlo con los señores autores del proyecto, con quienes aquella autoridad nos va a poner al habla.

Rogamos



*a los compañeros,
que en justa reciprocidad
propaguen los
específicos que anunciamos
en nuestro Boletín.*



En relación con una reclamación del Colegio de Pamplona, hemos reclamado ante el Sr. Inspector de Instituciones Sanitarias, ante el Director General, y enviado un escrito al Patronato Antituberculoso de aquella provincia; habiendo felicitado al Colegio por la actividad y energía puesta a contribución en defensa de la clase.

El Colegio de Oviedo tenía elevado al Ministerio de Justicia un escrito enviado por mediación del Comité, relativo a una aclaración en pro del cobro de cuotas por vía de apremio.

El Ministerio, con fecha 15 de noviembre, nos comunica que consultado el Tribunal Supremo, éste remite el asunto a Gobernación y la Sección respectiva informa que ello implica una reforma de nuestros Estatutos, lo que sólo puede efectuarse a petición de todos los Colegios, por lo que queda demorada la cuestión a resultas de acuerdo de la próxima Asamblea de Colegios.

Hemos dirigido un escrito e iniciado una gestión en el Ministerio de Marina a solicitud del Colegio de Guipúzcoa, pidiendo que las escuadrillas de pesca lleven servicio de practicantes, no habiendo recaído solución hasta la fecha, por lo que insistiremos en tan interesante cuestión.

Enviada una salutación al Sr. Presidente del Congreso Internacional de la Lucha contra el Cáncer, hemos recibido una atentísima y expresiva carta de reciprocidad.

Tenemos presentada en la Dirección y hemos insistido sobre ella verbalmente, una reclamación contra intromisión de las enfermeras en el Instituto provincial de Higiene de Las Palmas.

La Secretaría de la Inspección de Sanidad Interior nos pidió relación de Colegios para enviarles propaganda del Congreso de Sanidad Nacional que se celebrará dentro de unos meses. Enviada en su día tratamos ahora de averiguar qué parte nos puede corresponder en la intervención de este Certamen, primero de su clase que en España se celebra.

Hemos interesado que para la obtención del Diploma de «Auxiliar Sanitario» sea condición precisa o preferente al menos, la posesión del título de practicante.

A petición de Jaén solicitamos aclaración de Sanidad Interior, sobre incompatibilidad en el ejercicio de los cargos de practicante y farmacéutico, habiéndonos contestado que no existe disposición que declare esta incompatibilidad.

Para su orientación se traslada a Alicante documentación enviada por Almería, referente a las gestiones de este Colegio sobre Practicantes de Beneficencia provincial.

De acuerdo con instrucciones de Asturias nos hemos puesto al habla con el letrado designado por dicho Colegio para que defienda a un compañero en recurso interpuesto por el Colegio de Odontólogos.

Trasladamos a Tenerife propuesta de Las Palmas sobre celebración de una Asamblea.

El Colegio de Cataluña nos envía los Estatutos por que han de regirse, ya aprobados por la Generalidad, y producto de la autonomía concedida a dicha Región. Nuestra carrera resulta enaltecida por el reconocimiento que la importancia de sus servicios se declara en los citados Estatutos. Se reco-

noce al Presidente del Colegio como autoridad sanitaria en el ejercicio de su cargo y se conceden amplios poderes al organismo cuya autoridad resulta extensa y ventajosa.

Hemos felicitado al Sr. Presidente, con ruego de extensión a los compañeros de Cataluña, por el trascendental resultado obtenido en sus gestiones y rogándole nos envíe traducidos al castellano el Estatuto de referencia, al objeto de orientarnos y citar el precedente, caso de considerar conveniente solicitar la reforma del nuestro, incorporando alguno de los preceptos que contiene.

También hemos estimado la reiteración de disciplina y solidaridad fraternal expresada por los compañeros de Cataluña por mediación de su Presidente.

Instrucciones importantes

Hallándose en periodo de confección los Presupuestos nacionales, interesa extraordinariamente que todos los Colegios se preocupen de solicitar de aquellos Centros dependientes de la Dirección de Sanidad, Dispensarios antituberculosos y antivenéreos, Institutos de Higiene, Centros de Higiene que resulten necesarios con la mayor amplitud de datos precisos para que el Comité se dirija con la mayor documentación posible a la Dirección y Jefaturas de que dependa la solución de petición tan importante.

Madrid, 31 de diciembre de 1933.

Por el Comité Ejecutivo, *Antonio S. Garcia del Real*. (Presidente.)

Acta del mes de enero

Las gestiones del Comité siguen estacionadas, debido a la inseguridad de la situación política, pues ella es producto de que quienes ostentan los cargos de responsabilidad no se hallen propicios a atender con la necesaria decisión a los problemas fundamentales y, por tanto, de que no se decidan a afrontar en sentido definitivo la solución de los asuntos.

Sin embargo, el Comité vigila atentamente y se procura noticias sobre cualquier medida que pueda perjudicar a la Clase, para anular con su gestión cuanto se pretenda en este sentido y aprovechar, en cambio, cualquier instante en que la intervención pueda resultar ventajosa.

Comisaría Sanitaria

Con preferencia al asunto expuesto en nuestro anterior escrito, actúa todo el Comité, habiéndose distribuido en la forma conveniente para influir en nuestro favor cerca de las personas encargadas de la estructuración del nuevo proyecto.

Ministerio del Trabajo Previsión y Sanidad

El Comité consideró conveniente adherirse al homenaje tributado al señor Estadella, titular de esta Cartera y asistir, representado por dos de sus miembros, al acto del banquete.

Ello prestó ocasión para producirse con la máxima energía cerca del señor Ministro, Subsecretario y Director General, protestando sobre la anulación de las plazas anunciadas para practicantes Auxiliares radiólogos y reclamar sobre los distintos e importantes problemas que la Clase tiene planteados. Nuestro Presidente significó con el mayor respeto, pero con plena firmeza, a los señores Subsecretario y Director General que los practicantes no se hallaban dispuestos en modo algu-

no a tolerar mayores dilaciones ni más perjuicios. Sinceramente creemos que nuestra posición enérgica impresiona a las autoridades, lo que evita mayores males, aunque, naturalmente, aquéllas se encuentran también bajo la presión de otros elementos que trabajan en contra nuestra. Sin embargo, como la razón y la legalidad están con nosotros, confiamos en que si los Colegios, haciéndose cargo de las circunstancias, saben producirse a tenor con las instrucciones contenidas en nuestra circular sobre «Lucha decisiva» acabaremos por situar la cuestión en terreno favorable, pues tenemos la impresión de que ya se estima nuestra importancia e inspiran respeto la firmeza de nuestra posición y los medios de lucha con que contamos.

Hemos reclamado ante el Ministerio del Trabajo contra las dilaciones observadas en la tramitación de nuestras peticiones en la Dirección general de Sanidad. También lo hemos hecho por escrito al Sr. Subsecretario.

Ministerio de Instrucción Pública

Por sugerencias del Colegio de Jaén, hemos solicitado de este Ministerio que se considere válido para la obtención del diploma de Profesor de Educación Física, el título de Practicante. Nos proponemos insistir con la mayor actividad sobre lo solicitado que significaría una excelente salida e importante actividad para nuestra carrera.

Tenemos pendiente de celebración una visita con el Sr. Subsecretario del Departamento, sobre la reiteración hecha por Melilla (a ofrecimiento de este Colegio, al que hemos felicitado), y por nuestro encargo en el asunto de refor-

ma de estudios, lo que quizá nos sirva para enfocar nuevamente la delimitación de funciones. Sobre los asuntos a gestionar en este Ministerio el Comité ha tomado acuerdos de interés, buscando la fórmula de obtener la citada delimitación juntamente con el reconocimiento de que las diversas actividades deben ser exclusivas del practicante.

Cruz Roja

Hemos tramitado una reclamación del Colegio de Burgos, referente a intrusismo de una monja en un Centro dependiente de dicha Institución; insistiremos personalmente sobre ello en visita directa que tenemos solicitada.

Hacienda

Hemos cursado y apoyado instancias sobre concierto económico para pago de patentes, enviados por varios Colegios.

Instituto Nacional de Previsión

Insistimos e iniciamos gestión personal sobre Seguros de Maternidad y de Enfermedad, el primero a instancias del Colegio de Logroño.

Quedan despachados los asuntos de trámite.

Se han recibido por Tesorería las siguientes cantidades como pago de cuota federal.

Málaga, 100 pesetas. Pamplona, 140 ptas. Almería, 96'25 ptas. San Sebastián, 64'40 ptas. Santander, 60'75 pesetas. Cádiz, 150 ptas. Cuenca, 116'25 ptas. Valencia, 206'25 ptas. Toledo, 210 ptas. Alicante, 128 ptas. La Coruña, 87'50 pesetas.

Nos cabe registrar con la máxima complacencia que el Colegio de Salamanca a tenor con nuestra circular so-

bre organización y por virtud de la labor de su Presidente don Luis González y Junta de Gobierno que con él ha laborado hasta hace pocos días, se ha reintegrado a la disciplina federativa, interesando del Comité el giro de letras por las cuotas adeudadas hasta la fecha.

Hemos oficiado al Sr. Presidente del Colegio, estimando esta prueba de conciencia y disciplina y felicitándole como procede.

Varios Colegios nos comunican constitución de nuevas Juntas de Gobierno por elección reglamentaria.

También recibimos diversas felicitaciones por la tenacidad de la labor del Comité y ello que no nos envanece, (ya que no hacemos sino responder a la confianza de los Colegios), nos satisface porque demuestra que seguimos poseyendo la confianza de aquellos a quienes en modo absoluto nos debemos.

Orden interior

Ha sido designado Secretario general del Comité, don José Saavedra Morales, expresidente del Colegio de Madrid y Director recientemente cesado reglamentariamente, del Boletín de dicho Colegio.

Para el cargo de Vocal ha sido nombrado don Manuel González Morales, que en este mismo mes ha cesado en su cargo de Presidente del Colegio madrileño por las mismas causas que el anterior.

El Presidente que suscribe, estima en cuanto vale la aportación que se han dispuesto a prestar estos destacados compañeros, agradeciendo su espíritu de disciplina y entusiasmo que les hace aceptar cargos de tanta responsabilidad

y trabajo, cuando por su cese en una labor fructífera para la Clase, dilatada y difícil, era para ellos apetencia grata un descanso que tienen bien merecido.

Las cualidades contrastadas de los compañeros Saavedra y Morales, su probada capacidad, juntamente con su elevada cultura y conocimiento de los asuntos, suponen una garantía para la actuación del Comité en estos instantes difíciles.

Como quiera que el Contador don Manuel Cárdenas, había venido obligadamente hasta la fecha (por acreditado entusiasmo hacia sus deberes de clase y deferencia hacia el que suscribe), cumpliendo sus funciones, pese a la casi imposibilidad de hacerlo por motivo de sus indeclinables ocupaciones, el Comité, ante su cariñosa insistencia y fundados razonamientos, ha aceptado su dimisión, quedando el Comité integrado en la forma siguiente:

Presidente:

Antonio S. García del Real.

Secretario General:

José Saavedra Morales.

Tesorero:

Antonio Galiano Espinosa.

Contador:

Julián Huertas Timón

Vocal:

Manuel González Morales.

A todos sus compañeros agradece muy de veras su valiosa colaboración el que suscribe, pues ello consiente que la labor del Comité adquiera nuevos bríos con garantía de mejor organización y más amplio horizonte actuativo.

Madrid, 31 de enero de 1934.

Por el Comité Ejecutivo, *Antonio S. García del Real*.—Presidente.

CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 31 DE ENERO DE 1934

DEBE:	Pesetas	HABER:	Pesetas
Enero 1.º Saldo de cuenta anterior	156'20	Enero 1 Recibo de la casa	100'30
» Recibos pendientes de cobro.	634'10	3 Factura de La Comercial	20'00
» Recibos en poder del Procurador	52'50	» Sellos de correo	162'00
23 Retirado de la cta. cte.	250'00	8 Recibo Enciclopedia Espasa	35'00
30 Recibos devueltos por P. L. H.	111'50	» Teléfonos	20'00
» Recibos producidos en el mes. 201	603'00	10 » Aguas Potables.	3'95
» Cuota de ingreso de D. L. Balongo	12'50	» Factura de Rogello Luque.	128'30
» Recibo de M. Moreno por Boletín.	18'00	» » La Ibérica	37'25
» » » Agustín G. Solano por Boletín.	16'20	30 Gastos menores s/ nota.	58'15
		» Recibos en poder del Procurador.	52'50
		» Sueldo del Oficial de Secretaría	75'00
		» » Auxiliar	25'00
		» » Conserje	45'00
		» Recibos pendientes	1046'30
		Saldo a cuenta nueva	45'25
TOTAL	1,854'00	TOTAL.	1854'00

RESUMEN

	Existencia en Caja	45'25	Dis.
El Presidente, <i>Juan González</i>	En cta. cte. con P. L. e H.	1.693'55	»
		1.738'80	»
	En cta. cte. especial	1.011'25	»
	Total	2.750'05	»

El Tesorero,
Manuel Moyano

Córdoba 31 de Enero de 1934

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO
MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

Neyol n.º 1
Proceso crónico del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3, 5,00 g.; Gomenol, 7,20 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trloleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Escicripteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niaul, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trloleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niaul, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trloleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucalptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

Sección Profesional

Colegio Oficial de practicantes de esta provincia

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 16 de Noviembre de 1933.

Acta de la Junta anterior aprobada por unanimidad.

Son aprobadas las solicitudes de ingreso de don Rafael Carmona y don José Leiva.

Se acuerda adquirir una mesa estufa con sus correspondientes accesorios.

A continuación se da lectura a las cartas y oficios siguientes:

Carta de don José Grindley, denunciando a unos intrusos.

Copia del oficio dirigido a don Sebastián Cano, pidiéndole rectificación al contenido de su último escrito.

Carta de este colegiado, dando explicaciones, que se aceptan y contestación del Colegio, manifestando el apercibimiento hecho.

Oficio del Ayuntamiento de Posadas, denegando la petición del Colegio de ampliación de una plaza titular y copia del oficio dirigido al mismo insistiendo en la petición, al amparo de la Ley de Sanidad.

Carta de don Francisco Muñoz Merchán, de Cardaña, participando haberle sido denegada por aquel Ayuntamiento la solicitud de ocupar interinamente la plaza de Comadróna titular.

Copia del oficio dirigido a dicho Ayuntamiento, apoyando la petición de referido colegiado.

Oficio de la Federación Nacional relacionado con las cuotas del primer semestre, y carta del Colegio anuncián-

dole el envío del importe de las cuotas del año actual.

Oficio dirigido al Ayuntamiento de Córdoba, apoyando la petición de los opositores a la plaza de la Casa de Socorro perjudicados con la suspensión de dichas oposiciones.

Oficio dirigido al Colegio Médico, dando cuenta del asunto de Fernán-Núñez.

Oficio a don Rafael Delgado Guzmán, participándole la no imposición de sanción alguna.

Oficio a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, dándole las gracias por las mejoras concedidas a los Practicantes del Cuerpo de la Beneficencia Provincial.

Oficio a don Emilio P. Jurado Franco, participándole dejar sin efecto el apercibimiento hecho en 5 de Septiembre último.

Oficios a los señores Zurita y García del Prado, participándoles haber sido aceptadas sus dimisiones.

Carta a don Manuel Cija, vocal delegado de Puente Genil, referente a la petición de baja formulada por don Francisco Quintero Otero.

Carta de don Francisco Quintero Otero, dejando sin efecto su petición de baja.

Carta a la señorita Isidora Martínez, enviándole documentación de colegiada.

Otra a don Guillermo Villar, en igual sentido que la anterior.

Carta a don Rafael Morales, participándole haber oficiado al Ayuntamiento apoyando la petición de los opositores.

Carta a don Francisco González Cabello, dándole cuenta de haber oficiado al Colegio Médico sobre el caso de Fernán-Núñez.

Carta de don Juan Jurado Gavilán, comunicando no haber cobrado sus haberes por trabajos extraordinarios.

Carta a don Francisco Jódar García, imponiéndole el duplo a los recibos de Julio, Agosto y Septiembre.

Se acuerda escribir a este colegiado haciéndole ver lo improcedente de su conducta al no contestar a ninguno de nuestros escritos y anunciándole el envío de sus recibos al Procurador.

El Sr. González Muñoz manifiesta que en Lucena está pendiente un exhorto por cuestión de competencia de Juzgados, sin que nuestro Procurador resuelva sobre el particular.

Se acuerda escribir a don Rafael Castiñeira para que dé cuenta del estado de dicho asunto.

El Sr. González Muñoz propone, siendo aceptado, se dirija una circular a los colegiados, rogándoles se abstengan de ejercer actos que no sean de nuestra profesión para el mejor resultado de nuestras denuncias.

Se da lectura a una carta de don Eladio Cortés Aranda, de Villaviciosa, participando haberse dirigido al señor Delegado de Hacienda impugnando los presupuestos de aquel Ayuntamiento.

Carta de don Aureliano Cabuas, de La Granjuela, denunciando por intruso a Antonio Cárdenas, acordándose trasladar la denuncia al Inspector provincial de Sanidad.

Se acuerda dar un plazo de ocho

días para abonar sus recibos pendientes a los señores Moral y Jurado.

El Sr. Góngora propone se haga un fichero sanitario de la provincia, quedando dicho señor encargado de su redacción.

Asimismo propone dicho Sr. que el Colegio se dirija al Sr. Delegado de Hacienda, recordándole la obligación de no aprobar los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que no consignan cantidades para atenciones Sanitarias.

Otros asuntos de menor interés, levantándose la sesión.

Salida de oficios

Oficio dirigido al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, enviándole censo de Colegiados.

Otro al Sr. Director General de Sanidad, enviándole el censo de Colegiados.

Otro al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos, enviándole el Censo de Colegiados.

Otro a don Manuel Cejas, de Puente Genil, admitiéndole la dimisión de Vocal-Delegado.

Otro a don Alejandro Carmona, de Puente Genil, nombrándolo Vocal-Delegado.

Otro a don Vicente Ballesteros, de Priego, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Aparicio Pérez, de Peñarroya Pueblonuevo, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Antonio Torres, de Pozoblanco, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Francisco Luque, de Montoro, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Manuel García, de Montoro, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Vicente Arrebola Carrillo, de Luque, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Antonio Blanco, de Belalcázar, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Nicolás Ruiz, de Lucena, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Antonio Consuegra, de Hinojosa del Duque, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Tomás Martínez, de Fuente Obejuna, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Alfonso Cordobés, de Castro del Río, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Juan Mora, de Cabra, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Salvador Sabater, de Bujalance, participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Damián Jorge, de Baena,

participándole haber sido reelegido Vocal-Delegado.

Otro a don Enrique López, de Aguilar de la Frontera, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Rafael Serrano, de Adamuz, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Juan Jurado, de Villa del Río, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don José María Sánchez, de Villaviciosa, participándole haber sido nombrado Vocal-Delegado.

Otro a don Mateo González, aceptándole la petición de baja por traslado a otra provincia.

Otro a don Benito Agüera, dándonos por enterados de su carta del 29 de Enero.

Otro a don Germán Saldaña, felicitándole por su triunfo en los ejercicios para el Doctorado.

Otro a don Leandro González, dándole el pésame de fallecimiento de su querida hija

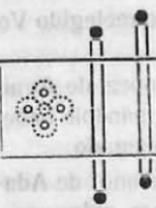
Otro a don José González Luque, participándole quedar enterada la Junta de Gobierno de su carta 2 del actual.

Heridas - Quemaduras

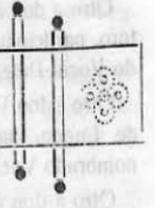
Dercusan

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico.— MASNOU, Barcelona



NOTICIAS



Saludo

Hemos tenido el gusto de saludar en este Colegio a nuestro compañero de Málaga, don Francisco Martín Gálvez, Director Comercial y Científico del antiguo Laboratorio CALMAR.

Aviso

Se ruega a los compañeros que tengan en su poder BOLETINES de este Colegio, se sirvan repasar los mismos por si conservaran algunos de los números 9, 15, 43, 44, y 53, en cuyo caso, agradeceríamos lo mandasen a este Colegio con objeto de hacer una encuadernación de los números correspondientes a los años anteriores, para tener al alcance cualquier nota de interés publicada en ese período de tiempo.

Necrología

En Espiel ha fallecido el padre del practicante que perteneció a la Beneficencia Municipal (Casa de Socorro) don Francisco Martínez Velasco, que presta servicio en la actualidad en el Dispensario Antipalúdico de la zona de Sevilla. Reciban sus hijos y demás familia nuestro más sincero pesar.

Baja

Ha causado baja en este Colegio don Mateo González Cabello, que marcha de Practicante Titular a Fuengirola (Málaga). Este compañero desempeñó el cargo de Tesorero, siendo inmejorable su conducta. Le deseamos muchas prosperidades en su nuevo destino.

LOS SRES. MEDICOS Y PRACTICANTES RECOMIENDAN
A LOS PADRES NO FUMEN SUS HIJOS EMPLEANDO EL

 **FUMONÓ** 

DISPONIBLE

Bronquimar.-(Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel.- (Inyectable) El tratamiento mas energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel.- (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.- (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.- (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ.-Médico y Farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ.-Aranjuez, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:

D. Eduardo Marfil Leiva

Plaza de la República, 2